

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas., número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación en el camino de la Zarzuela, tramo de cementerio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.912)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de los Cocheros.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.913)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre

pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Francisco el Grande (entre las calles de Marcelo Usera y Felipe Castro).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.914)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Máximo Carazo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.915)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Bernardina Aranguren.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.916)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Parque de Bomberos en la avenida de Buenos Aires y calles de Sierra Toloños y Sierra Salvada.

Tipo: 9.047.332,20 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 120.473 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina en artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Parque de Bomberos en la avenida de Buenos Aires y calles de Sierra Toloños y Sierra Salvada, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.917)

Objeto: Obras de pavimentación de calzada en las calles Islas Antípodas e Isla de Timor.

Tipo: 698.222,50 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 13.964 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada en las calles Islas Antípodas e Isla de Timor, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.918)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A.", adjudica-

taria de las obras del proyecto núm. 804 de "Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 125 milímetros Ø, en la margen izquierda del Sector de la avenida del Generalísimo, manzana 4", por importe de 11.260 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—6.299) (O.—70.919)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por "Antonio Jiménez Delgado, S. A.", adjudicataria de las obras del proyecto núm. 1.025 de "Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de Ø 150 milímetros, en la calle de Alcalde López Casero, sin número, por importe de 1.480 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—6.300) (O.—70.920)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Carabanchales

Don José María Rivera Vázquez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Carabanchales en esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación a mi cargo, calle de San Isidro Labrador, número 7, se instruyen expedientes ejecutivos a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para hacer efectivos sus débitos a la Hacienda Pública—procedentes de las certificaciones de descubierta que le fueron expedidas por los conceptos que se indican—, y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se les requiere para que, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan—por sí o por representante autorizado— para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda; advirtiéndoseles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, y desde ese momento, las notificaciones que hubiese que efectuarseles se llevarán a efecto, con plena validez, mediante su lectura en esta oficina recaudatoria a presencia del público que en ella se encontrase y de dos testigos o mediante edicto, si es que así se ordenase.

Derechos Reales

42/64.—Carbones Gesal.—General Ricardos, 92.
43/64.—Femaen, S. A.—Paseo de los Olivos, 12.
44/64.—Vallma.—Radio, 1.
46/64.—Rieseset.—Sepúlveda, 88.
47/64.—Pablo Casero Pérez.—Guadarrama, 10.
49/64.—Josefina Lorenzo.—General Franco, 63.
51/64.—Fund. Vizconde de Eza.—Carmona, 10.
52/64.—José María Fernández.—Iglesias, 78.
53/64.—Eladio Rodicio Gómez.—Queipo de Llano, 29.
56/64.—Maximiliano Fernández Comaica.—General Ricardos, 188.
2.421/64.—Carlos Rojo Castro.—Plaza de Serafin Asís, 6.
58/64.—Enrique Téllez.—Velarde, 17.
59/64.—Conahemsa.—Paseo de Extremadura, 22.

60/64.—Antonio Buendía Campayo.—Paseo de Extremadura, 22.
61/64.—Clara Sierra Pereda.—Paseo de Extremadura, 22.
62/64.—Elena Felgueira Mosquera.—Paseo de Extremadura, 22.
63/64.—Joaquín Tejera Vicente.—Paseo de Extremadura, 22.
64/64.—David García Valverde.—Paseo de Extremadura, 22.
65/64.—Jesús López Arranz.—Paseo de Extremadura, 22.
66/64.—María Meseguer Pérez.—Paseo de Extremadura, 22.
67/64.—Alicia Navarro Alonso.—Paseo de Extremadura, 22.
68/64.—Marcelo Antance Sánchez.—Paseo de Extremadura, 22.
69/64.—Ramona Rodríguez Utrilla.—Paseo de Extremadura, 22.
70/64.—Ramón Rodríguez Hernández.—Paseo de Extremadura, 22.
71/64.—María Luisa Sierra Palencia.—Paseo de Extremadura, 22.
72/64.—Angeles González Sánchez.—Paseo de Extremadura, 22.
73/64.—Francisco Egea Jiménez.—Paseo de Extremadura, 22.
74/64.—Enrique Gómez de Cobo.—Paseo de Extremadura, 22.
75/64.—Francisco Javier Laguna.—Paseo de Extremadura, 22.
76/64.—Francisco Guerrero Alcántara.—Paseo de Extremadura, 22.
77/64.—Arcadio Domínguez Parienta.—Paseo de Extremadura, 22.
78/64.—Gertrudis Ramos Rodríguez.—Paseo de Extremadura, 22.
79/64.—Diego Soriano.—Paseo de Extremadura, 22.
80/64.—Ramón Sánchez García.—Paseo de Extremadura, 22.
81/64.—Juan Campos Perfer.—Paseo de Extremadura, 22.
82/64.—Pascasio Alcázar Albaraz.—Paseo de Extremadura, 22.
83/64.—Margarita Ortiz.—Paseo de Extremadura, 22.
84/64.—Enriqueta Tolré.—Paseo de Extremadura, 22.
85/64.—Miguel Roque Llopis.—Paseo de Extremadura, 22.
86/64.—Narciso Castilla.—Paseo de Extremadura, 22.
87/64.—Dolores Martín.—Paseo de Extremadura, 22.
88/64.—Enrique Gómez Cabo.—Paseo de Extremadura, 22.
89/64.—María Fe Vilar Domínguez.—Paseo de Extremadura, 22.
90/64.—Ramón Rodríguez Hernández.—Paseo de Extremadura, 22.
91/64.—María Luisa Sierra Palacios.—Paseo de Extremadura, 22.
92/64.—María Meseguer Pérez.—Paseo de Extremadura, 22.
96/64.—Julia García Alcobenda.—Paseo de Extremadura, 22.
102/64.—Diego Soriano Vico.—Paseo de Extremadura, 22.
103/64.—Juan Campos Perger.—Paseo de Extremadura, 22.
104/64.—Ponciano Alcalá Alcázar.—Paseo de Extremadura, 22.
106/64.—Sixto Heredia.—Paseo de Extremadura, 22.
107/64.—Jorge Plana Ferré.—Paseo de Extremadura, 22.
108/64.—Félix Cristóbal Montequín.—Paseo de Extremadura, 22.
109/64.—Antonio González Gómez.—Paseo de Extremadura, 22.
110/64.—Julián Peñalara.—Picazo, 21.
111/64.—José Romualdo Vázquez.—Queipo de Llano, 14.
309/64.—Rafael González Sáinz.—Invencibles, 3.
1.064/64.—Constantino Opergas Cano. Parra, 14.
1.329/64.—Manuel García García.—Fray José Cerdeiriña, 13, o Lebreros, s/n.
2.701/64.—María Rosa Álvarez Castro. Eloísa Pano, 3.

Impuesto sobre el Gasto

1.073/64.—Evaristo Ablades Fernández. General Ricardos, 132.
280/64.—Rafael Carrascosa Sanz.—D. Caño Roto, 1.572.
197/64.—Juan Lago Andrade.—Prolongación San Clemente, Bl. 7.
198/64.—Lucía Maldonado de Pato.—Valle Oro. Grupo Experimental, chalet 3.
202/64.—Julián Garrido Gómez.—Avenida de las Animas, 156.
211/64.—Santiago Díaz Rivas.—María del Carmen, 20.

213/64.—Manuel Nieto Faro.—Ampe-lido, 8.
214/64.—Ricardo Aixpurúa Izaguirre. Caramuel, 32.
217/64.—Aurelia Cabrero de Lasen.—Plaza Egabro, 8.
227/64.—Atanasio Cruz Felez o Peláez. Paseo Ermita del Santo, 17.
239/94.—Rafael García Beker.—Antillón, 8.
240/64.—Jesús Ruiz Cobeña.—Particular, 18 de Julio.
244/64.—Miguel Ayala del Arco.—Villanubla, 4.
341/64.—Carlos Luillain Jamín.—Paseo de Extremadura, 55.
347/64.—Manuel Díaz García.—Irelanda, 13.
352/64.—Antonio Gargallo Fernández. Linares, 13.
353/64.—José Merino Montejano.—Almazán, 12.
362/64.—Juan Domínguez Núñez.—Julio Domingo (Carabanchel Bajo).
368/64.—Amparo González Sainero.—Cristóbal Aguilera, 3.
373/64.—Antonio Aylón Bustos.—Mercedes Arteaga, 24.
375/64.—Saturnino Alvaro Iglesias.—Hermanos Del Moral, 60.
378/64.—Bonifacio García Hernández. Doña Urraca, 46.
381/64.—Antonio Merino del Aguila.—Nicolás Morales, 16.
385/64.—Francisco Latorre.—Nicolás Morales, 9 y 11.
393/64.—Julián Díaz Montoya.—Bloque 10, portal 3, Viviendas Experimentales.
399/64.—Jesús Cebrián Escudero.—Doña Urraca, 5.
401/64.—José Luis Calonge Cariaga.—Cardenal Mendoza, 23.
407/64.—Víctor Villas Velasco.—Castroserna, 7.
420/64.—Ramona Villalba Gutiérrez.—María del Carmen, 43.
424/64.—José Miguel Conty Martínez.—Villamanán, 16.
430/64.—Lorenzo González Alonso.—Carabanchel Bajo, 4.
442/64.—Juan Manuel Rivera.—Alejandro Sánchez, 5.
445/64.—Antonio Toledano Pérez.—Avenida Manzanares, 96.
446/64.—Lorenzo García Sánchez.—Avenida Manzanares, 94.
450/64.—Agustín Larra Palacín.—Carlos Pano, 15.
451/64.—Angela Cabello Moreno.—Juana Urosa, 11.
460/64.—Antonia Simón Vallano.—Alejandro Sánchez, 27.
462/64.—Purificación Gallardo de Hervás.—Bernardina Aranguren, 1.
465/64.—Jesús Alonso Amigo.—Sabano, 3.
479/64.—Antonio Raymunde Rodríguez.—Poblado Dirigido Caño Roto, vivienda 1.043.
482/64.—Manuel Martínez Rojas.—Poblado Dirigido Caño Roto, vivienda 83.
484/64.—José Joaquín Saavedra.—Gl. 28, portal 2, Colonias Experimentales.
495/64.—Pedro Santos Ormachea.—Teniente Coronel Tella, 17.
496/64.—Antonia de la Morena Montejó.—Paraguay, 19.
515/64.—Isaías Garzón Oliver.—Plaza de las Meninas, 5.
517/64.—Luis Castillo Montero.—Plaza de las Meninas, 3.
532/64.—Francisco Jimeno Mateo.—Carlos Pano, 15.
533/64.—Sagrario Revenga Revenga.—Camino La Laguna, 53.
539/64.—Nicolás Pérez Sendín.—Zarza-mora, 9.
545/64.—Antonio Rodríguez Pérez.—Plaza Coimbra, 2.
547/64.—Diego Nicolás Victori.—Clemente Fernández, 35.
704/64.—Blas López Sánchez.—General Ricardos, 45.
718/64.—José Santos Ríos.—Alferez de España, 27.
724/64.—Miguel Romero Lara.—Nicolás Morales, 11.
725/64.—Antonio Quiñones Blanco.—Nicolás Morales, 11.
726/64.—Gaspar Panadero Bueno.—Grandeza de España, 40.
728/64.—Mauricio Polanco Ayala.—Vista Alegre, 14.
836/64.—Francisco Verdejo.—C. San Isidro, 46.

842/64.—Pedro Correa Díaz.—Paseo de Extremadura, 11.
844/64.—Abraham Tajado.—Carabanchel Bajo.
930/64.—José Navarro Blanco.—Antonia Jimena, 10.
931/64.—Ildefonsa López.—Barragán, número 160.
933/64.—José Gómez Clarós.—Grupo Experimentales, bloque 23.
1.067/64.—Ernesto Sánchez Cózar.—Poblado Absorción 28, casa 9.
1.105/64.—Dorothea Moras Vicente.—Avenida de los Poblados, 11.
1.110/64.—José Returce Sánchez.—Paseo Extremadura, 115.
1.354/64.—Pablo Gutiérrez Tárraga.—Poblado Caño Roto, 589.
1.358/64.—Felipe López Gómez.—Camino Viejo Leganés, 133.
1.359/64.—Antonio Barreiro Bayón.—Paseo Extremadura, 345.
1.374/64.—Mariano Fernández García. Castañeda, 69.
1.784/64.—Gregorio Muñoz Olivares.—Algorta, 1.
2.428/64.—Matilde Valera Espejo.—Camino Arévalo, 3.
2.429/64.—José Herranz Hernández.—Alejandro Morán, 26.
2.435/64.—Manuel Lavín Pardo.—Duque de Módena, 8.
2.436/64.—José Martínez Martín.—Balbarraz, 30.
2.440/64.—Balbino Borreguero Labajos. Valle de Oro, 12.
2.442/64.—Ángel Delgado Rubio.—Valle de Oro, 22.
2.445/64.—Luis Sancho Monleón.—Castro de Oro, 18.
2.446/64.—José Terán Ruiz.—Argüeso, número 50.
2.447/64.—Elías Posadas Sanz.—Argüeso, 46.
2.448/64.—Luciano Frontelo Pérez.—Argüeso, 40.
2.449/64.—Guillermo Díaz Tenorio.—Colonia Experimental, bloque 14, portal 1.
2.450/64.—Ángel Sánchez Leno.—Félix López, 2.
2.484/64.—Marino Aldaz Galdaraz.—Camino Arévalo, 7, B-d.
2.490/64.—José Pastor Cabo.—Camino Arévalo, 11, 3-d.
2.492/64.—Ricardo Prespades Aja.—Avenida Abrantes, 18.
2.493/64.—Cosme Vicente Mochales.—Plaza Abrantes, 18.
2.496/64.—Rafael Carabaño Fuente.—Fuenteovejuna, 1.
2.502/64.—Julián Mauraque Páramo.—Luis Domingo, 26.
2.504/64.—Rafael Diestro Bernay.—Doña Berenguela, 51.
2.508/64.—José Simón Santos.—Cascaes, 8.
2.525/64.—Consuelo Chapado Berguice.—Quince de Mayo, 18.
2.531/64.—José María Córdoba Herrera.—Plaza Las Meninas, 4.
2.540/64.—Luis Agudo Baeza.—Duque de Módena, 6.
2.549/64.—Blas López Sánchez.—General Ricardos, 45.

Timbre

312/64.—Antonio Arce Menchaca.—Plaza Las Meninas, 3.
319/64.—Paulino Pérez Hernández.—Cariñena, 2.
320/64.—Inés Corujedo Inclán.—General Ricardos, 192.
321/64.—José A. Pernas Rodríguez.—Camino Viejo Leganés, 118.
322/64.—Salustiano Basalo Yáñez.—Camino Viejo de Leganés, 12.
324/64.—Sebastián Cañete Sillero.—Plaza Roger de Flor, 6.
327/64.—Antonio Ortega Zapatero.—Nuestra Señora de la Luz, 22.
577/64.—Manuela López Rodríguez.—Toboso, 26.
587/64.—Amancio Castroviejo.—Mercedes Arteaga, 24.
593/64.—Mario Felipe Alonso.—Argüeso, 28.
596/64.—Valentín Cisneros Martín.—Carretera Extremadura, 70.
597/64.—Enrique Martí Llaudará.—Avenida de los Apóstoles, 13.
608/64.—Alejandro Acevedo Moreno. La Laguna, 25.
609/64.—Ángeles Benavente Butragueño.—Teniente Coronel Tella, 20.
611/64.—Enrique Martín Zabda.—General Ricardos, 225.

613/64.—Pedro López Moya.—Castrogeriz, 10.
 615/64.—David Romero Robledo.—Carretera de Carabanchel a Aravaca.
 616/64.—Eugenio García Enebral.—Eugenia de Montijo, 19.
 618/64.—Antonio Gálvez.—Avenida Oporto, 25.
 619/64.—Santiago Morán Fernández.—Camino La Laguna, 17.
 620/64.—Sebastián Carrete Sillero.—Toboso, 28.
 623/64.—Francisco Hernández Calvo.—Saavedra Fajardo, 8.
 624/64.—Francisco Martín Fernández.—Antonio Zamora, 15.
 632/64.—Manuel Sánchez Romero.
 635/64.—Antonio Marín Gómez.—Paseo Muñoz Grandes, 14.
 636/64.—Lorenzo Redondo García.—Paseo Muñoz Grandes, 39.
 637/64.—Alejandro García de Parra.—Paseo Muñoz Grandes, 14.
 644/64.—Salustiano Barabo Yáñez.—Camino Viejo de Leganés, 92.
 648/64.—Reyes Núñez Cano.—Avenida Manzanares, bloque 13.
 649/64.—Teresa Villar Barona.—Avenida Manzanares, 32.
 652/64.—Teófilo Calvo Caballero.—Paseo Extremadura, 362.
 659/64.—Julio Mangerina Sánchez.—Plaza Setúbal, 5.
 663/64.—Concepción Rodríguez Vázquez.—Paseo Extremadura, 161.
 664/64.—Luciano Ituero García.—Ventas, 23.
 666/64.—Bibiano Muñoz Fernández.—Plaza Marqués de Vadillo, 6.
 668/64.—Fidel Sánchez López.—Pellicano, 11.
 672/64.—José Torravoca Muñoz.—Matilde Hernández, 45.
 674/64.—Venancio Blázquez Pérez.—Campillo, 23.
 677/64.—Manuel López Andrés.—Avenida Manzanares, 72.
 689/64.—Víctor Martín Sánchez.—Avenida Abrantes, 31.
 1.783/64.—Auto Staiger, S. A.—Ibáñez Martín, 3.

Sociedades

930/65.—Papelerías del Arbanzón.—Paseo Extremadura, 117.
 149/67.—Lucas y Muñoz, S. A.—San Crispín, 2.
 1.138/67.—S. Jiménez López y E. Esteban Sastre.—Ramón Sáinz, 21.
 112/64.—Distribuidora de Metales, Sociedad Anónima.—Jaime, 31.
 113/64.—Ascensores, S. A.—Navas del Rey, 10.
 114/64.—Nanorpán, S. L.—Hermanos Del Moral, 14.
 121/64.—Manufactura Española del Infrarrojo, S. L.—Camino Viejo de Leganés, 173.
 812/64.—Neolite, S. A.—Hermanos Del Moral, 58.
 816/64.—Fábrica Española de Cremalleras, S. A.—Chirimoya, 14.—Nuestra Señora de la Soledad, 12.
 1.037/64.—Revestimiento, S. A.—Antoñita Jiménez, 16.
 1.040/64.—Ferr. y Cem., S. L.—Muñoz Grandes, 23.
 1.051/64.—Reyca, S. A.—Matilde Hernández, s/n.
 1.773/64.—Mariano, Marcelo, Teodoro y Deogracias Gil López.—Paseo Extremadura, 61.

Otros Organismos

172/64.—Manuel Vázquez Parada.—Alvarez Abellán, 8.
 173/64.—Salvador Muelas León.—Castro de Oro, 18.
 259/64.—José Antonio Alvarez.—Regimiento Artillería, 19.
 260/64.—Luis Bote García.—Regimiento Zapadores Ferroviarios.
 261/64.—José Rodríguez Grande.—Regimiento Artillería a Caballo, 19.
 2.276/64.—Encarnación Maturana.—Amistad, 42.

Rendimiento Trabajo Personal

1.383/64.—Alfredo Rodríguez Alonso.
 1.389/64.—Julian Muñoz López Bustamante.—Paseo Extremadura, 39.
 1.867/64.—Vicenta Vela Mazón Díaz.
 Francisco García, 9.

Industrial

P.10/64.—Esteban Gil de la Torre.—Ampelido, 87.
 P.1/64.—Nicolasa Monguía Monguía.—Tinamus, 13.
 P.2/64.—Dolores Espejo García.—Tercera Presa Manzanares.
 5/64.—Teresa Gómez Santamaría.—Pasaje 1, Guillermo de Osuna.
 6/64.—Francisco de la Cuadra Vázquez. Oro, 23.
 7/64.—Luis Castelló Paramón.—Oro, número 23.
 9/64.—Eduardo del Pozo Rodríguez.—Cardenal Mendoza, 14.
 10/64.—Antonio Barba Pina.—Pacorro, número 11.
 15/64.—Industrial Patatera, S. L.—Alejandro Sánchez, 11.
 17/64.—Luis Domínguez R.—General Ricardos, 9.
 19/64.—Francisco Díaz Mauriz.—General Ricardos, 74.
 23/64.—Clemente Contreras Vieja.—A. Fernández, 6.
 26/64.—Dolores Ramírez Fernández.—Calvo Sotelo, 100.
 27/64.—José Pina Panga.—Calvo Sotelo, 43.
 774/64.—Francisco González González. Paseo de los Olivos, 52.
 782/64.—Martín Lucio González.—Antonio Leiva, 56.
 783/64.—Rafael Chamorro Martínez.—Clemente Alonso, 43.
 795/64.—Manuel García Pérez.—Avenida de los Apóstoles, 7.
 806/64.—Antonio Hitos García.—Mercedes Arteaga, 21.
 807/64.—Samuel Montero Jiménez.—Toboso, 6.
 940/64.—Fernando Muñoz Parra.—Bohadilla del Monte, 7.
 948/64.—Francisco Aniceto Ambite.—Camino Viejo Leganés, 46.
 959/64.—José Pérez Paredes.—Cine, 3 (Campamento).
 961/64.—Manuel Salvador Herrero.—Avenida del Ejército, 2.
 977/64.—Marcial Gómez Gómez.—Guadarrama, 128.
 980/64.—Antonia Carpintero Arias.—Camino La Laguna, 37.
 982/64.—Angeles Santos Mateos.—La Oca, 112.
 987/64.—Juan Jiménez Nemesio.—Camino de las Animas, 342.
 988/64.—Blas López Sánchez.—General Ricardos, 46.
 989/64.—Juan Emilio Fernández.—General Ricardos, 77.
 992/64.—Andrés Tolmos Baquero.—Alondra, 42.
 995/64.—Gabriel Fernández Pozuelo.—General Franco, 19.
 996/64.—Luis Prada San Román.—Carretera Extremadura, 78.
 1.005/64.—Sinforoso Meneses Cuenca. Blasa Pérez, 2.
 1.012/64.—Carlos Salas Arellano.—Avenida de los Apóstoles, 12.
 1.021/64.—Salvador Maqueda Alcaide. Doña Berenguela, 3.
 1.029/64.—Pedro Martín González.—Avenida de Portugal, 105.
 1.249/64.—Pedro Jiménez Noblejas.—Ramón Sáinz, 21.
 1.252/64.—Félix Pérez Rodríguez.—Alejandro Sánchez, 11.
 1.257/64.—Pascual Angel Marín Martín.—Nueva, 8.
 1.258/64.—Eladio López Ferreira.—Sánchez Carrasco, 16.
 1.261/64.—Pedro García Rodríguez.—Matilde Hernández, s/n.
 1.264/64.—Jorge Martínez Sillero.—Avenida Manzanares, 38.
 1.265/64.—Rosa Sanz Montañés.—Prolongación avenida Oporto, 7.
 1.267/64.—Manuel Vázquez Posada.—Alvarez Abellán, 8.
 1.271/64.—José Luis Zorrilla Bustamante.—Sigerico, 1.
 1.273/64.—María del Carmen Díez Arias.—Cuart Poblet, 69.
 1.276/64.—Francisco García Ayuso.—Ramón Sáinz, 28.
 1.281/64.—Juliana Montero Martín.—Radio, 14.
 1.306/64.—Valeriano García Martín.—Matilde Hernández.
 1.307/64.—Jesusa Valdizán Santamaría. Camino La Laguna, 30.
 1.310/64.—Alfredo Barbellido Gamero. Ramón Azorín, 44.

1.319/64.—Antonio Sánchez Martín.—Camino de La Laguna, 40.
 1.320/64.—Julian García Yáñez.—Barbates, 31.
 1.321/64.—Desidero Frías Garrido.—General Solchaga, 22.
 1.323/64.—Herminio Aller Mayorga y M. Benito.—Juan José Bautista, 32.
 1.409/64.—Manuel Acosta García.—Avenida de Oporto, 85.
 1.410/64.—Angel Félix Hurtado Vera. General Franco, 3.
 1.411/64.—Juan García Cabezas.—Marina Vega, 23.
 1.416/64.—Manuel Sánchez Romero.—Paseo de Extremadura, 35.
 1.420/64.—Perfecto del Valle Viña.—Paseo de Extremadura, 70.
 1.421/64.—Ulpiano Sánchez Martín.—Paseo de Extremadura, 34.
 1.423/64.—Felisa Arias Ugarte.—Paseo de Extremadura, 84.
 1.426/64.—José Alonso Alonso.—La Oca, 47.
 1.429/64.—Salustiano Basalo Yáñez.—Camino Viejo de Leganés, 12.
 1.440/64.—Ricardo Sanz Torres.—Poblado Dirigido Caño Roto, bloque 18.
 1.456/64.—Julian Valdeolivas Dueñas. Pedro Fernández Sánchez, 1.
 1.460/64.—Domingo López Cobo.—Camino de Leganés, 9.
 1.467/64.—Astrid Pedraza Toral.—Plaza de Toros Vista Alegre.
 1.481/64.—Blas Sáez Hernández.—Iglesias, 7.
 1.484/64.—Jorge Rodríguez Gaudisio. General Martínez Anido, 2.
 1.485/64.—Julio Marcelina Sánchez.—Setúbal, 5.
 1.486/64.—Jesús Polvorino Duque.—Camino de San Isidro, 16.
 1.491/64.—Angel Luengo Fernández.—Saavedra Fajardo, 12.
 1.499/64.—Luis León Delgado.—Cruces, 7.
 1.511/64.—Wenceslao Guardiola Sánchez.—Julio Antonio, 6.
 1.518/64.—Adolfo García Flores.—Alvarez Abellán, 4.
 1.524/64.—Perfecto Villa del Valle.—Paseo de Extremadura, 70.
 1.534/64.—Marcelino Nozal Navas.—Cabo Nicolás Mur, 14.
 1.536/64.—Antonio Mateos Gálvez.—La Vía, 6.
 1.537/64.—Pedro Herranz Muñoz.—Gaviota, 13.
 1.538/64.—Joaquina Sánchez Judeña.—Valle de Oro, 10.
 1.541/64.—Amparo Belenguer Belenguer.—Quince de Mayo, 8.
 1.551/64.—Manuel Ficitas Rodríguez. Athos, 56.
 1.557/64.—Elvira Aparicio de Pedro.—Paseo de Yserías, 37.
 1.558/64.—Cándido Segovia Sánchez.—Sabanero, 3.
 1.561/64.—Antonio Rivera Vera.—Vicente Camarón, 23.
 1.566/64.—Rodolfo Peña Ruiz.—Higuerras, 35.
 1.573/64.—Manuela López Rodríguez. Toboso, 20.
 1.584/64.—Aurelio Martín Borregón y Montes.—Soldado José María Rey, 4.
 1.603/64.—Fermín Sánchez Fernández. General Franco, 8.
 1.613/64.—María Paz Moreno Bustamante.—Belmonte de Tajo, 1.
 1.617/64.—Jorge Ballesteros Vera.—Papagayo, 317.
 1.622/64.—Juan Valero Tejados.—Bruno García, 11.
 1.624/64.—Vilna Cuesta Fernández.—Oca, vuelta a camino La Laguna.
 1.632/64.—Eulalia Guitarte Irigay.—Francisco Romero, s/n.
 1.638/64.—Alberto López Díaz.—Muñoz Grandes, 39.
 1.646/64.—Juan Fernández García.—General Ricardos, 192.
 1.651/64.—Concepción Rodríguez Vázquez.—Paseo de Extremadura, 161.
 1.652/64.—Obdulio Morente Provenza. General Ricardos, 248.
 1.671/64.—Francisco Martín Fernández.—Caramuel, 15.
 1.690/64.—Sebastián Carrete Sillero.—Toboso, 28.
 1.696/64.—José Rodríguez García.—Alvarez Abellán, 11.
 1.703/64.—Juan Antonio Porras Rodríguez.—Camino Viejo de Leganés, 118.
 1.706/64.—Salustiano Barago Yáñez.—Camino Viejo de Leganés, 92.

1.711/64.—María Amparo Martínez Palancar.—Camino de La Laguna, 17.
 1.718/64.—Alejandro García de la Parra.—Paseo Muñoz Grandes, 14.
 1.724/64.—Domingo González Fernández.—Camino Viejo de Leganés, 34.
 1.743/64.—Eutimia Romo Hernández. Doña Berenguela, 29.
 1.745/64.—Antonio Jiménez Quesada. Colonia San Vicente de Paúl, 30.
 1.755/64.—Ignacio Alonso Díaz.—Joaquín Martín, 1.
 1.763/64.—Eduardo Mínguez Díaz.—Río de Oro, s/n.
 1.877/64.—Lorenzo Villa Pérez.—Paseo Perales, 56, nave 7.
 1.881/64.—Pedro Gil González.—Camino La Laguna, 4.
 1.893/64.—Gonzalo Díaz Muñoz.—General Ricardos, 29.
 1.907/64.—Baldomera de la Haza García.—Algorta, 1.
 1.912/64.—Florentino Castro Esteban. Antonio Moreno, 15.
 1.933/64.—Domingo Mellado Guerra.—San Anselmo, 6.
 1.937/64.—Odón Serrano López.—Matilde Hernández, 77.
 1.940/64.—María Victoria Vargas López.—María Odiaga, s/n.
 1.949/64.—Fernando Oredea García.—Santa Ursula, 14.
 1.952/64.—Fernando Barbosa Baró.—Camino de La Laguna, 31.
 1.954/64.—Ofelio Jiménez Alcaraz.—Paseo del Quince de Mayo, 18.
 1.956/64.—Alberto Cazorla Mesa.—Paseo San Illán, 12.
 1.961/64.—José Marqués Barodoa.—Dos, 4 (Campamento).
 1.968/64.—Julio Lozano Fernández.—Paseo de Extremadura, 54.
 1.976/64.—María Segovia Diago.—Colonia de San Francisco, 124.
 1.989/64.—Manuel España Tirado.—Agustín Rodríguez Bonat, 19.
 1.994/64.—Ramón Fernández Rodríguez.—Cardenal Mendoza, 7.
 1.995/64.—María Carmen Escámez López.—Gándara de Oro, 1.
 1.996/64.—José Padillo Villota.—Anselmo Lorenzo, 68.
 1.998/64.—Tomás Rubio Pérez.—Lanuzza, 11.
 2.006/64.—Enrique García Fernández. Alejandro Morán, 9.
 2.015/64.—Andrés Tornos Pulido.—Epoca, 23.
 2.019/64.—José Luis González Muñoz. Carretera de Leganés, 34.
 2.025/64.—Antonio Navarro Romero. Plaza del Marqués de Vadillo, 6.
 2.039/64.—Antonio García Zamorano. Camino Viejo de Leganés, 122.
 2.043/64.—Julio Fernández Sintés.—Avenida de Pedro Díez, 23.
 2.048/64.—José Sánchez Pardo.—Sala-berry, 51.
 2.051/64.—José María Esgriná de Salas.—Santa Saturnina, 7.
 2.052/64.—Isidro Anastasio Sánchez García.—Teniente Ochoa Olalla, 13.
 2.055/64.—José Alcalde Burgos.—Vicente Camarón, 66.
 2.058/64.—Margarita Deana.—Herminio Puertas, 64.
 2.060/64.—Francisca Pérez Díaz.—Higuerras, 3.
 2.066/64.—Salvador Maqueda Alcaide. Doña Berenguela, 4.
 2.068/64.—José Torres Rodríguez.—Paseo de Extremadura, 31.
 2.069/64.—Vicente Lastanao Rodríguez. General Ricardos, 105.
 2.078/64.—Andrés Tolmos Baquero.—Alondra, 42.
 2.080/64.—Milagros Larrabeiti Zubero-goitia.—Alejandro Morán, 8.
 2.081/64.—Baldomero de la Hera Mejía.—Algorta, 1.
 2.082/64.—Francisca Anina Almagro. Camino de La Laguna, 22.
 2.087/64.—Macario Pérez de Castro.—Plaza de Carabanchel, s/n.
 2.102/64.—José Rojo de Castro.—Sociedad, 20.
 2.109/64.—Juan López Lozano.—Doctor Espina, 16.
 2.112/64.—Vicente Alonso Paz.—Francisco García, 19.
 2.113/64.—Tomás Villalba Navarro.—Fortuna, 1.
 2.287/64.—Antonio Navarro Romero. Plaza del Marqués de Vadillo, 6.
 2.289/64.—Esteban Pozas Navarro.—María del Carmen, 29.

2.295/64.—Adolfo Legido Ruiz.—Pelicano, 1.
 2.298/64.—Leonor Arbues Puertas.—Setúbal, 7.
 2.301/64.—Claudio García Bermejo.—Alondra, s/n.
 2.309/64.—Nicolasa García Parra.—Armengot, 1.
 2.310/64.—María Dolores Adeva Casanova.—Francisco García, 5.
 2.314/64.—José García Molina.—Alejandro Sánchez, 1.
 2.315/64.—Juan Alcázar Sánchez.—Castro de Oro, 16.
 2.333/64.—Elena Alonso Rodríguez.—General Ricardos, 186.
 2.337/64.—Segundo Mejías Casas.—Santa Ursula, 2.
 2.341/64.—Trinidad Diego Ortega.—Avefria, 4.
 2.343/64.—Mariano García Sopena.—Juan Tornero, 64.
 2.347/64.—Hilario Gómez Rodríguez.—General Ricardos, 97.
 2.348/64.—José Soria Sánchez.—Paseo de Extremadura, 161.
 2.350/64.—Carmen Ceña Fernández.—Camino Viejo de Leganés, 122.
 2.351/64.—Juan Villaescusa Martín.—General Ricardos, 186.
 2.354/64.—Carlos Meleto Salvador.—General Ricardos, 246.
 2.356/64.—Hipólito Cuesta Vicente.—General Ricardos, 49.
 2.357/64.—María Ortiz Muñoz.—Avenida del Manzanarés, 102.
 2.358/64.—Julio Grandé Fernández.—General Ricardos, 246.
 2.359/64.—José Heras Vega.—Camino de las Animas, 141.
 2.375/64.—Gerardo Salgado Pérez.—General Ricardos, 52.
 2.411/64.—Jesús Santos Naveira.—Guacamayo, 6.
 2.413/64.—José Lapeña Simón.—Poblado Mínimo Caño Roto, bloque 14.
 2.415/64.—Ricardo Guescún Sánchez.—Iglesia, 7.
 2.417/64.—Manuel Cabrera Montes.—San Patricio, 2.
 2.418/64.—Pedro Herranz Muñoz.—Gaviota, 13.
 2.558/64.—Emilio Martínez Heras.—Alcón, 29.
 2.559/64.—José Rodríguez Cabeza.—C.º S. Francisco, B-3, ala 9.
 2.560/64.—Cristóbal Bódalo Lendines.—Solaña de Opañel, 4.
 2.569/64.—Pedro Gil González.—Camino de La Laguna, 4.
 2.570/64.—Antonio Rivera Vera.—Vicente Morán, 23.
 2.575/64.—José Fernández Martín.—Paseo de Perales, 63.
 2.576/64.—Juan Bautista Salazar León.—Paseo de Exremadura, 183.
 2.593/64.—Perfecto Villa del Valle.—Paseo de Extremadura, 70.
 2.606/64.—Rafael Simón Muñoz.—General Ricardos, 186.
 2.608/64.—Donato López Llaser.—General Ricardos, 155.
 2.617/64.—Modesto Bautista Fernández Carbajo.—General Ricardos, 93.
 2.622/64.—Angel Echenique Ubid.—General Ricardos, 42.
 2.637/64.—Manuel Alfonso Arnau.—La Parra, 16.
 2.650/64.—Internacional Financiera de Comercio.—Fray José Cerdeiría, Km. 7.
 2.653/64.—Angel López Lamberty.—Camino de La Laguna, 2.
 2.654/64.—Secundino Rodríguez Cotarelo.—Camino de La Laguna, 10.
 2.662/62.—Manuela Sánchez Martín.—Halcón, 26.
 2.668/64.—Emilio Guillén Alvarez.—Paseo de los Olivos, 1.
 2.676/64.—Pedro Garrido Simón.—Las Meninas, 5.
 2.679/64.—Juan Domínguez Azafal.—Alejandro Morán, 26.
 2.681/64.—Remigia Santos Vicente.—Abolengo, 30.
 47/65.—Jesús Aedo Bahillo.—Agila, 8.
 688/67.—Jaime Fernández Pérez.—Juha Nebot, 12.
 689/67.—Antonio Condé Mongé.—Colonia de los Ángeles.
 691/67.—María Pilar Martín Sánchez.—Colonia Margen Derecha Manzanarés, bloque quinto.
 28-5.260/67.—A. Quitana Vozmediano.—Pablo Montesinos, 8.

Otros conceptos

P. 7/64.—José Ramón Aranda Ibáñez.—Paseo de Extremadura, 15.
 P. 19/64.—Félix Bandera Roviejo.—Castor Morán, 32.
 130/64.—Asunción Benito Castro.—Petrico el Gordo, 2.
 131/64.—Gregorio Huélamo Villaescusa.—Caramuel, 5.
 133/64.—Salvador González Iglesias.—Doña Berenguela, 24.
 134/64.—Juan Núñez Santana.—Aviación, 15.
 135/64.—Vicente Pardiñas Bobret.—18 de Julio, 2.
 136/64.—Vicente Salces Ranz.—Marqués de Argüeso, 34.
 144/64.—Carmen Díaz Vidal.—Matilde Hernández, 65.
 155/64.—Basilisa Ventura López.—Alegria, 5.
 157/64.—Juan L. Santiago López.—General Ricardos, 224.
 159/64.—Sebastián Muñoz Guardia.—Viejo Leganés, 161.
 161/64.—Carmen Sigüenza Díez.—Matilde Hernández, 65.
 245/64.—Manuel Vega Blanco.—Caño Roto, bloque 28.
 246/64.—Pedro Bobillo Bobillo.—General Ricardos, 224.
 248/64.—Antonia Balboa Fernández.—Cardenal Mendoza, 69.
 249/64.—Manuel Vicente Gallego.—Ramón Azorín, 6.
 847/64.—Eustaquio Jacoba Alarcón.—Tercera, 4.
 848/64.—José Brox Bellido.—Ferreira Bueno.
 849/64.—Pedro Grande Herrero.—Gabriel Gómez, 15.
 851/64.—Federico Pérez Esteban.—Cuarta, 4.
 855/64.—Fructuoso García Pachero.—Cuarta, 1.
 856/64.—Valeriano Martínez.—Quinta, número 1.
 857/64.—Manuel Ocaña Soría.—Tercera, 8.
 860/64.—Bernardo Vila.—Tercera, 17.
 861/64.—Justo Maldonado Martín.—Soldado José María Rey, 45.
 862/64.—Juan López Vafria.—Soldado José María Rey, 16.
 863/64.—Benito Bermejo.—Soldado José María Rey, 14.
 872/64.—Juan Rojas García.—Soldado José María Rey, 23.
 874/64.—Federico Pérez Esteban.—Cuarta, 2.
 875/64.—Marcelá López Muñoz.—Animas, 4.
 878/64.—Antonio González Peláez.—Carabanchel Alto.
 879/64.—Manuel Maragán Sánchez.—Carabanchel Alto.
 880/64.—Manuel Montoya Tejada.—Carabanchel Alto.
 881/64.—José Moreno Ramírez.—Carabanchel Alto.
 882/64.—Pablo de Pablo Lucas.—Carabanchel Alto.
 883/64.—María Parada Font.—Carabanchel Alto.
 884/64.—Francisco Roñ Bataller.—Carabanchel Alto.
 886/64.—Luis Rovira Mogrovejo.—Carabanchel Alto.
 887/64.—Manuel Urosa Ortega.—Carabanchel Alto.
 888/64.—Otilio de Vega Perci.—Carabanchel Alto.
 889/64.—Anastasio Fernández Marusa.—Carabanchel Alto.
 891/64.—Germán García Pañadero.—Carabanchel Alto.
 892/64.—Andrés Gómez Barrero.—Carabanchel Alto.
 893/64.—Virginia Fernández Vergara.—Carabanchel Alto.
 894/64.—José Felm Afaza.—Carabanchel Alto.
 895/64.—Ramón Baeza Martínez.—Carabanchel Alto.
 898/64.—Ignacio de la Fuente.—Edison, 18.
 899/64.—Félix Garrido Rodríguez.—Benavente, 22.
 900/64.—Roberto González Martín.—Edison, 13.
 901/64.—Herederos de Gabriel Fernández.—Lucero, 27.
 902/64.—Herederos de Florentino López.—Edison, 16.
 903/64.—Herederos de Isidro Mendietta.—Benavente, 20.

904/64.—Tomás Jiménez Martín.—Esparragal, 15.
 905/64.—Pedro Jiménez Cordobés.—Esparragal, 21.
 908/64.—Fermín Perigil Alonso.—Esparragal, 17.
 910/64.—Juan Zoffio Urosa.—Carabanchel Alto.
 911/64.—Agustín Tejera Escalona.—Camino de Leganés, 46.
 913/64.—Tomás Egea Rojo.—Gabriel Gómez, 26.
 939/64.—Dolores y María Rodríguez Cimarra.—Barrio Nuevo, 3.
 1.044/64.—Inmobiliaria San José, S. A.—General Ricardos, 85.
 1.046/64.—Manuel Gomera Fernández.—Camino de Polvoranca.
 1.140/64.—Laureano Lenderos Lozano.—Nuevo Trazado, s/n.
 1.178/64.—Rudesindo Yeboles Garrote.—San Ildefonso, 6.
 1.796/64.—Pedro Ruiz Bueno.—Rescoviato, 38.
 1.802/64.—Antonio González Moreno.—Francisco Romero, 30.
 2.138/64.—Concepción Riesco López.—Antonio Leyva, 2.
 2.153/64.—Vicente Peinado Bautista.—Isabela, 11.

Tráfico de Empresas

2.444/66.—Luis Fernández Pérez.—Magín Calvo, 26.
 2.526/66.—Antonio González Martín.—General Ricardos, 188.
 2.468/66.—Domingo Herradón Romo.—Paseo de los Olivos, 109.
 2.311/66.—Talleres Serrano (Serrano Valdenebro).—Doña Berenguela, 58.
 1.803/66.—Antonio Martínez Navarro.—Belmonte de Tajo, 44.

Impuesto Lujo

628/66.—Jesús Lorenzo Vara Garvín.—Vía Lusitana, 26.
 2.387/66.—Alfonso Etayo Minuesa.—Toboso, 53.

Transmisiones Patrimoniales

28-15.598/65.—Angel, Hilario y Plácido Aguirre Iñigo.—18 de Julio, 6.

Otros conceptos

P 15/65.—Lorenzo Iglesia Neira.—Antonio Zamora, 13.
 668/66.—Juan Herrador Arroyo.—San Crispín, 2.
 1.930 al 32/66.—Inocencio Sánchez Jiménez.—José Antonio, 140 (Puente de Toledo).
 Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Recaudador de Contribuciones (Firmado).
 (G.—4.877)

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Anuncio de concurso subasta

Objeto: Las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles de esta Villa, comprendidas en el proyecto y pliego de condiciones técnicas.
 Tipo: 5.807.653 pesetas, ejecución material.
 Duración del contrato: Las obras han de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el día siguiente hábil en el que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias por demora de la cláusula 13.
 Forma de pago: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho mensualmente por la Depositaria municipal, contra certificación facultativa bastante.
 Oficina donde están los pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a trece.
 Garantía provisional: La garantía provisional es de 118.077 pesetas, que representa el 2,034 por 100 por exceso del tipo de licitación.
 Garantía definitiva: Se deducirá conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, días laborables de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, a la fecha de la

publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas de aquel en que se cumple dicho plazo, en dos sobres cerrados y lacrados. El primero con el subtítulo "Referencias" y en el segundo con el de "Oferta económica", incluido en el primero el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta o sustituido en forma y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas.

Bastanteo de poderes: Por letrados en ejercicio con residencia en la localidad o en su defecto dentro de la provincia.

Apertura de los primeros pliegos, subtítulos "Referencias": En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de admisión de proposiciones, cuyo resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, subtítulos "Oferta económica", que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores, a tenor de lo dispuesto en la norma tercera, artículo 39, del Reglamento de Contratación, que se llevará a cabo conforme a la norma cuarta del citado artículo.

Autorización: Se cuenta con presupuesto extraordinario para esta clase de obras, aprobado por la Delegación de Hacienda.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, núm., con Documento Nacional de Identidad, enterado del anuncio publicado el día de de 19..... en el "Boletín Oficial del Estado" número y de las condiciones que se exigen para la realización del concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles de la villa de Alcobendas, reflejadas en el pliego técnico de condiciones, se comprometo a la ejecución de las mismas, conforme a los pliegos de condiciones o proyectos presentados y demás condiciones establecidas, por la cantidad de (en letra), lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del

El licitador,

Alcobendas a 3 de octubre de 1967.—
 El Alcalde-Presidente (Firmado).
 (G. C.—6.266) (O.—70.894)

SERRADA DE LA FUENTE

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los aprovechamientos de pastos y leñas de los Propios de este Ayuntamiento para el año forestal 1967-68, se exponen al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de ser examinados y oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que contra los pliegos pudieran formularse, se anuncia subasta pública de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

A las once y treinta horas, los de "Dehesa Boyal", Peña parda. Precio de licitación, 1.000 pesetas.

Leñas

A las doce horas, aprovechamientos leñosos, consistentes en 50 estéreos leñas de roble. Tipo de licitación, 1.200 pesetas.
 Las subastas se celebrarán el día 30 de octubre próximo.

Las plicas optando a las subastas se presentarán veinte días hábiles anteriores al señalado para las subastas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en donde se encuentran los pliegos de condiciones.

De quedar desiertas algunas de las subastas anunciadas, se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles, a la misma hora, lugar, sitio y condiciones.

Serrada de la Fuente, 29 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.282) (O.—70.905)

CERCEDILLA

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 del actual, el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto extraordinario número

ro 1 de 1965, para la realización de obras de carácter higiénico-sanitarias y con cargo a la subvención de la Diputación Provincial, Plan de Cooperación 1965-66, por un importe de 1.208.600 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local se expone al público por término de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular reclamaciones contra el mismo. — El Cercedilla, 4 de octubre de 1967. — El Alcalde (Firmado). (O.—70.906) (G. C.—6.283)

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 del actual, el expediente número 3 de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario en curso, por aplicación del resto del superávit y transacciones entre partidas, por un total importe de 1.251.420 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular reclamaciones contra el mismo. — El Cercedilla, 3 de octubre de 1967. — El Alcalde (Firmado). (O.—70.907) (G. C.—6.284)

COLMENAR VIEJO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días hábiles se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por aplicación del superávit de 1966, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes. Colmenar Viejo, a 4 de octubre de 1967. El Alcalde, Francisco Sanz Madrid. (O.—70.908) (G. C.—6.285)

ZARZALEJO

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del arriendo de la construcción de la plaza provisional de esta Villa de la novillada y becerrada celebradas en los días 9 y 10 de septiembre de 1967, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días. Zarzalejo, a 4 de octubre de 1967. — El Alcalde, Lorenzo Morillas. (O.—70.909) (G. C.—6.286)

EL ALAMO

Queda expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de las ordenanzas municipales para el ejercicio de 1968. El Alamo, 25 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Marino González. (X.—4.622) (G. C.—6.287)

FRESNO DE TOROTE

Prorrogadas por esta Corporación, en sesión del día de la fecha, las ordenanzas de exacciones municipales para el próximo año 1968, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días para oír reclamaciones. Fresno de Torote, 15 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Claudio Alcobendas. (X.—4.623) (G. C.—6.288)

ANCHUELO

Prorrogadas las ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1968, se hallan expuestas al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones. Anchuelo, a 4 de octubre de 1967. — El Alcalde (Firmado). (X.—4.624) (G. C.—6.289)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid, Francisco Carrasco Zamora y tres más, contra "Manufacturas Ferroplásticas, Sociedad Anónima", por resolución de contrato de trabajo, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Cancio Morenza. — En Madrid, a 29 de septiembre de 1967. Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia, por la que se acredita que han transcurrido con exceso los nueve días que se dió a la Empresa "Manufacturas Ferroplásticas, S. A." para mejorar la postura o presentar persona que lo haga o libere los bienes embargados y subastados por la subasta que tuvo lugar ante esta Magistratura de Trabajo en el día 30 de mayo de 1967, y cuyo remate fué suspendido hasta tanto se cumpliera lo prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se aprueba definitivamente el remate de dichos bienes a favor de los adjudicatarios conjuntos don Miguel Benatar Benesayag y don Albert Raphael Befecen Benchaya, los que deberán consignar ante esta Magistratura, y en término de tres días a partir de esta notificación, la cantidad de 56.000 pesetas que constituyen la diferencia entre el importe del precio y la cantidad consignada, con la advertencia de que de no verificarlo se declarará en quiebra la subasta celebrada en el día 30 de mayo de 1967. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí: José Moradillo. (Rubricado). — Antonio Cancio Morenza. (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero la Empresa demandada y ejecutada, se expide el presente en Madrid, a la fecha de la anterior resolución. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Cancio. (B.—2.657)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

En los autos seguidos ante esta Magistratura bajo el núm. 1.185 de 1967, sobre salarios, a instancia de Alberto Chamón de la Cruz, contra "Construcciones Subero, S. A.", se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 26 de septiembre de 1967. El Ilmo. señor don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y provincia, habiendo visto los precedentes autos seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandante, Alberto Chamón de la Cruz, asistido de Letrado de la Organización Sindical; y de otra, y como demandada, "Construcciones Subero, S. A."; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Alberto Chamón de la Cruz contra "Construcciones Subero, Sociedad Anónima", y declarando haber lugar a la misma, condeno a la Empresa demandada a que satisfaga al actor la cantidad de 28.441 pesetas con 50 céntimos que importan los conceptos adeudados a éste y relacionados con el hecho segundo del escrito inicial de este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo en la forma que determinan los artículos 154 y siguientes del Decreto de 21 de abril de 1966.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a la Empresa "Construcciones Subero, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 28 de septiembre de 1967. — El Secretario (Firmado). (B.—2.658)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En exhorto que se cumplimenta en esta Magistratura del Trabajo número cuatro de Madrid, dimanante de la de Valladolid,

relativo a autos seguidos ante la misma, a instancia de Julián Rueda Raliegos y otros, contra Benjamín Puerta Encabo, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado en providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en lo siguiente:

Un tresillo en skay rojo, compuesto de sofá y dos butacas; un mueble-bar de 1,10 metros de alto, en madera; dos taburetes para este mueble; un reloj de mesa de mármol y metal, sin marca aparente; un transistor, marca "Sanyo"; una mesa de comedor, tipo libro; dos sillas tapizadas en verde; una batidora, sin marca visible. Tasados en 2.800 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 31 del próximo mes de octubre y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura del Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes:

Condiciones

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la abrobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Bravo Murillo, 79, domicilio del demandado, siendo la depositaria doña Esperanza de Vicente de Blas, esposa del demandado, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 28 de septiembre de 1967. — El Secretario, P. (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.628)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El Ilmo. señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo núm. 5 de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 401 de 1967, a instancia de Angel Carmena Díaz, contra la Empresa "Rosa García Linares", sobre despido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Derechos de traspaso de una nave, hoy dividida en dos, una de las cuales se encuentra subarrendada, sitas en General Alvarez de Castro, núm. 12, tasados en 180.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 30 de octubre próximo, a las doce de la mañana, y se hace constar:

Que es primera subasta y el tipo de la misma será el precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del indicado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación.

Igualmente se hace constar expresamente, en cumplimiento de lo ordenado en la ley de Arrendamientos Urbanos, que se notificará al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para ejercicio del derecho de tanteo; y

Que el adquirente ha de contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año.

Madrid, 18 de septiembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.626)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 9 de 1966, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Manuel Barquilla Martín, contra la Empresa "Armesa", domiciliada en Rodríguez Marín, núm. 3 (Vallecas), en reclamación de despido, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de dicha Empresa, siguientes:

Una cizalla hidráulica "David", con motor C/A trifásico "Gomesa", número 134.282, de 220 a 380 voltios, tipo 100, 1.420 r. p. m., 3.000 pesetas.

Una cizalla, sobre ruedas, accionada a mano, 800 pesetas.

Una máquina dobladora de hierros (desarmada), con motor de 3 C. V., número 275.586, a 1.400 r. p. m., 1.500 pesetas.

Una mesa-banco de hierro de unos ocho metros de largo por uno de ancho, con diez patas, 1.000 pesetas.

Un puente-grúa, inservible, sobre ruedas, 2.000 pesetas.

Un montón de hierros y varillas de distintos gruesos y tamaños (aproximadamente unos 400 kgs.), 2.500 pesetas.

Total, 10.800 pesetas.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencia de esta Magistratura número 9, el día 28 del próximo mes de octubre, a las nueve y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que por tratarse de tercera subasta, los bienes salen sin sujeción a tipo, admitiéndose en firme las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo por el que salieron a segunda subasta, en cuyo caso se aprobará el remate.

Que si no llegara a dichas dos terceras partes, con suspensión del remate, se hará saber el precio ofrecido a la Empresa deudora, la que, en término de nueve días siguientes, podrá pagar el importe de la ejecución, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil; y

Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de septiembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.625)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número tres se sigue expediente a instancia de la entidad "Auto Talleres América, Sociedad Anónima" (A. T. E. S. A.), domiciliada en esta capital, sobre dominio para la reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Hotel sito en esta capital y en su calle Cartagena, número ciento tres, hoy ochenta y cinco. Este hotel se halla construido de nueva planta dentro de un solar cuya figura es la de un cuadrilátero. Que linda: entrando, a la derecha, o sea al Norte, con la calle del Obispo Sancha, en una línea de 20,54 metros; al Sur, o sea a la izquierda, con solar donde está construido un hotel, número ciento uno de la calle de Cartagena, en una línea de 19,20 metros; por el fondo u Oeste, con la calle de Iriarte, en una línea de 13,92 metros, y al frente, o sea al Este, con la calle de Cartagena, en una línea de 13,96 metros. Superficie: todas estas líneas encierran una extensión superficial que mide doscientos setenta y seis metros con cincuenta y nueve centésimas de otro, equivalentes a tres mil quinientos sesenta y dos pies con cincuenta y siete centésimas de otro. Disposición: el hotel en cuestión tie-

ne su planta irregular por formar martillo en la fachada al Oeste, dando lugar a seis lados, que partiendo de la fachada de la calle de Cartagena y siguiendo a la derecha, miden, respectivamente, 6,45 metros, 9,40, 3,92, 1,95, 3,53 y 9,96, y se halla emplazado a cuatro metros trece centímetros de la alineación de la calle de Cartagena y tres cincuenta y ocho de la de Iriarte. Esta constituido por un pequeño sótano, planta baja con sala, cocina, comedor y alguna otra dependencia, y piso principal, con dormitorios. A la planta baja se llega por medio de una pequeña escalinata que avanza en la fachada principal del mismo. Construcción: los muros de este hotel son de fábrica de ladrillo de cuarenta y cinco centímetros de espesor en planta baja, con los correspondientes retablos en cimentación y piso principal; entramados horizontalmente formados con maderos de la escuadra correspondiente, cubiertas sobre pequeñas formas de madera, recibiendo la teja común. Los pavimentos, puertas, ventanas, fogón, escalera, cristalería y demás elementos de construcción son los comunes y corrientes en la generalidad de las edificaciones de Madrid. La cerca que limita el solar es de fábrica de ladrillo de medio pie con machos de pie, a excepción de la línea de fachada que está limitada con verja de hierro sobre zócalo de fábrica de ladrillo guarnecida con cemento y puerta también de hierro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro seiscientos sesenta y ocho antiguo y ciento diecisiete moderno, folios ciento setenta y tres y ciento setenta y ocho, finca dos mil cuatrocientos ochenta. La última inscripción de dominio es la cuarta.

Y por providencia dictada con fecha cinco de septiembre último en dicho expediente, se acordó citar a doña Enriqueta Nocetti Sales, como heredera de doña María Falcón Bernard, a cuyo nombre figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta capital la finca de que se trata, así como también catastrada, y a don Antonio Cincunegui Barandalla, y a la sociedad "Madrid Automóviles, S. A.", de quien procede la finca, para que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; habiendo acordado asimismo convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a los mismos fines, término y apercibimiento.

Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.309)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Román, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital:

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre y representación de don Vicente Sancho Hernando, contra don Fernando Sánchez del Barrio y doña Agustina del Barrio González, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta de nuevo en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes muebles y derechos embargados en dichos autos a expresados demandados, siguientes:

Un elevador, marca "Culmen", de 3 HP, con pistola de engrase, aparato de limpieza de bujías y bomba de agua a presión y dos depósitos de aceite.

Una pistola para pintar, con calderín, marca "Culmen", con sus correspondientes accesorios.

Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a limpieza de coches, sito en la calle de Alonso Cano, número ocho.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, comprendiendo el primero los bienes muebles y el segundo los derechos de traspaso.

Que servirá de tipo de subasta del primer lote el de veintiocho mil pesetas y para el segundo setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se aprobará el remate de los derechos de traspaso hasta tanto queden cumplidos los requisitos que establece la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al mismo negocio que viene ejerciendo la demandada arrendataria.

Y que obtenido el precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo si le conviniera.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—48.310)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Carlos de Zulueca Cebrián, en nombre de la entidad "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Justino Ferrer Castell, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado nuevamente sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, una empaquetadora de alta presión, marca "John Deere Lanz", número 7.114, modelo 214 VS, con atador de alambre, embargada a dicho deudor y que fué tasada pericialmente en noventa mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso primero, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de sesenta y siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que dicha máquina se encuentra en poder del demandado señor Ferrer, con domicilio en Vilanova del Camí.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.311)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número ciento de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Jesús Fernández González, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Miguel Casado García, sobre reclamación

de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados

Un televisor, marca "Kostell", de diecinueve pulgadas, con UHF incorporado, valorado pericialmente en siete mil pesetas.

Total pesetas: siete mil.

II

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de doña Aurora Moya Moreno, esposa del demandado, con domicilio en Madrid, calle de Hernani, número cuarenta y tres, piso cuarto izquierda.

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del día treinta y uno de octubre próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente ejemplar en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—48.306)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital de Madrid (plaza Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición bajo el número trescientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Reina Guerra, en representación de don Jesús Fernández González, contra don Emilio Pérez Guinea, con domicilio en esta capital, calle de Jorge Juan, número cien, segundo centro izquierda, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha, y a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho demandado, señalándose el día veintiséis de octubre corriente, a las diez y treinta horas, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento en efectivo del valor de los bienes, tasados pericialmente en diez mil pesetas, y consistente en: Un televisor, marca "Zenith", de veintitrés pulgadas, con antena incorporada, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado avalúo.

Y para que conste y sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—48.305)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez sustituto del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en providencia dictada en el procedimiento de juicio verbal civil, a instancia del Procurador don Ra-

fael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de "La Sud América, Sociedad Anónima", contra don Juan López Murcia, ordené sacar en pública subasta por término de ocho días entre la publicación del presente en los lugares establecidos en la Ley y la fecha de la subasta, que se ha señalado para el día nueve de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y en la que se ha acordado la doble y simultánea diligencia de subasta y remate con el Juzgado correspondiente de Sevilla los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Invicta", de veintitrés pulgadas, valorado en nueve mil pesetas.

Por consiguiente, el valor asignado es el de nueve mil pesetas; previniendo a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor fijado como tipo de subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo además conformarse los licitadores con los títulos de propiedad de los bienes que están expresados en la diligencia de embargo que en relación expresa así: Se designan para hacer traba sobre los siguientes bienes: Un televisor, marca "Invicta", de veintitrés pulgadas. El Agente Judicial causa sobre los bienes anteriormente reseñados, que deja en depósito y fiel custodia de la esposa del demandado doña Concepción Cánovas García, domicilio en Sevilla, calle Niebla, cuarenta y tres, advirtiéndole de la obligación que contrae, así como de las penas en que incurre la persona que quebrantare un depósito de esta índole, y quedando enterada recibe la oportuna cédula de depositario, dándose por terminada la diligencia; y que los expresados licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Y para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez sustituto, Julián Sánchez Escribano y Rico.

(A.—48.299)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, en el acto de conciliación seguido por don Diego Martínez Rico y don Agapito Castresena Mazón, contra varios y los ignorados herederos de don Gabriel de Olaneta Pérez, se ha acordado citar a éstos para el acto de conciliación interesado, a fin de que el día treinta y uno de octubre actual, a las diez y treinta horas, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, previniéndoles que deberán verificarlo acompañados de un "hombre bueno" y que de no hacerlo se tendrá el acto por intentado y sin efecto en cuanto a los mismos.

Y para que así conste y sirva de citación a los ignorados herederos de don Gabriel de Olaneta Pérez, de ignorado paradero, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Jaime Arias García.

(A.—48.300)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número sesenta y nueve de la calle de Francisco Silvela de esta capital, contra la entidad "Diber, S. A.", y otros, cuya entidad ha sido declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato y privación de de-

rechos, se ha acordado notificar a la entidad declarada en rebeldía la sentencia recaída en dichos autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen del tenor siguiente:

Sentencia

"En la villa de Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal accidental del número doce de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de la de cognición demandante, don Alfonso Louna, como demandante, don Alfonso Louna, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número sesenta y nueve de la calle de Francisco Silvela de esta capital; y de la otra, en concepto de demandados, don José Cano Manuel Mercader, representado por don Fernando Aguilar Galiana; don Buenaventura González Teja, mayor de edad, casado, arquitecto y con domicilio en esta capital, representado por el Letrado don Victorino Valcarce García; compañías "Iberplástico, S. A.", y "Aliber, S. A."; "Compañía Diber, S. A.", declarada en rebeldía, y "Tasada y Beltrán", representada por el Procurador don Gabriel Hernández Plá, sobre privación de derechos; y...

Fallo

Que estimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción articulada por don Buenaventura González Teja, representado por don Victorino Valcarce; don José Cano Mercader, representado por don Fernando Aguilar Galiana, y por la legal representación de "Tasada y Beltrán, S. A.", representada por don Gabriel Hernández Plá, excepción que es de estimar en cuanto a las restantes partes allanadas o no comparecidas, y sin entrar en el fondo de la litis; quedando a salvo el derecho de la parte actora a ejercerlo como y ante quien corresponda, procede, en cuanto a costas, que cada parte pague las causadas a su instancia y las comunes por mitad.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada "Diber, S. A.", se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Martín Cruz. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha y en el lugar de costumbre, de que doy fe.—G. Sánchez. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal, Jaime Arias García. (A.—48.304)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos de cognición seguidos a instancia de don Andrés Díez García, representado por el Procurador señor Enriquez Ferrer, contra don Natalio Fernández, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles embargados al demandado, en las condiciones que a continuación se indican:

Bienes embargados

I

Una máquina de labrar madera, con motor eléctrico acoplado de dos HP., de la "Casa Conesa".

II

La referida máquina ha sido tasada parcialmente en la cantidad de ocho mil pesetas, hallándose depositada en la persona del propio demandado señor Fernández, en su domicilio de la calle de Virgen de África, número ocho, barrio de la Concepción.

III

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día veintisiete del próximo octubre y hora de las doce de su mañana, y tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo izquierda, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, el diez por ciento del indicado precio de tasación, teniendo en cuenta la rebaja apuntada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez. (A.—48.307)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 416 de 1967, por escándalo, contra José Ruiz Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de marzo de 1967.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública; y de otra y como denunciado cuyas demás circunstancias ya constan, José Ruiz Sánchez...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Ruiz Sánchez a la pena de 500 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio.—Notificándose ésta por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Martín Cruz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado, expido el presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1967. (B.—2.612)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 296 de 1967, por hurto, contra Carmen Bahamonde González, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de septiembre de 1967.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública; y de otra y como denunciada, Carmen Bahamonde González...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Bahamonde González a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio, haciéndose entrega del rosario que fué recuperado al denunciante, una vez que esta sentencia sea firme.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Martín Cruz. (Rubricado.)

Y para que sirva el presente de notificación a la denunciada, expido el presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1967. (B.—2.613)

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el número 193 de 1967, contra Jaime Lazcano Hernández, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de agosto de 1967.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez accidental del Juzgado municipal número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido

por lesiones contra Jaime Lazcano Hernández, cuyas demás circunstancias personales constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jaime Lazcano Hernández a la pena de diez días de arresto, así como a que abone 200 pesetas en concepto de indemnización a Luis Fuertes González y al pago de las costas causadas en este juicio.—Y notifíquese esta sentencia al penado mediante exhorto que se librará al señor Juez municipal del número 24 de esta capital. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Esta sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe. (Firmado y rubricado.)

Y para la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a Jaime Lazcano Hernández, nacido el día 1 de noviembre de 1944 en Madrid, hijo de Jaime y de Matilde, soltero, estudiante, que vivió en la plaza del Ecuador, 6, piso cuarto D y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1967. (B.—2.589)

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas número 308 de 1967, sobre lesiones por imprudencia simple, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Gaspar Martínez Vázquez.—En Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El señor Juez municipal del distrito del Centro número 4 de los de esta Villa, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra el encartado, cuyas circunstancias personales ya constan en autos, Francisco del Río Castañeda, de veintitrés años, soltero, ebanista, hijo de Miguel y de Ana, vecino de Madrid...

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Francisco del Río Castañeda.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez. (Rubricado.)—Ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1967. (G. C.—5.124) (B.—2.602)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 180 de orden del año 1967, por infracción del Reglamento de Ferrocarriles, contra José López Pérez, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de septiembre de 1967.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción del Reglamento de Ferrocarriles, contra José López Pérez...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José López Pérez, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al representante legal de la Renfe por medio de cédula que se expida al Agente Judicial, y a José López Pérez por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a José López Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 16 de septiembre de 1967. (B.—2.554)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 301 de orden del año 1967, por ofensas a los agentes de la autoridad, contra Antonio López de Haro Lavandera, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 23 del mes de septiembre de 1967.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio López de Haro Lavandera...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio López de Haro Lavandera, como autor de una falta de escándalo, a la pena de 500 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia diez días de arresto menor carcelario como responsabilidad personal subsidiaria, reprensión privada y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Antonio López de Haro Lavandera por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio López de Haro Lavandera, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 23 de septiembre de 1967. (B.—2.603)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 257 de orden del año 1967, por lesiones por imprudencia, contra José Luis Rojo Mialdea, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de septiembre de 1967.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del núm. 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por imprudencia, contra José Luis Rojo Mialdea y, en concepto de responsable civil subsidiario, "Rotador, Sociedad Anónima".

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Luis Rojo Mialdea, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a José Antonio Pérez Pérez por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a José Antonio Pérez Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 9 de septiembre de 1967. (B.—2.521)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 126/67, por supuesto hurto de unas gafas, contra Tomás Alfonso Cayetano Díez Fuentes, se ha dictado sentencia por este Juzgado municipal con fecha 27 de septiembre de 1967, por la que se absuelve libremente de la falta que venía acusado al denunciado Tomás Alfonso Cayetano Díez Fuentes, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Fernando Darlington Ibáñez, en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1967. (G. C.—6.194) (B.—2.626)

En el juicio de faltas núm. 90/67, por amenazas y escándalo, contra Patrik Usani, mayor de edad, soltero, empleado y vecino últimamente de esta capital y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia por este Juzgado municipal con fecha 27 de septiembre de 1967, por la que se absuelve libremente de la falta que venía acusado al denunciado Patrik Usani, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Patrik Usani, en la actual-

lidad en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1967.

(G. C.—6.193) (B.—2.625)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 281 de 1967, por hurto, a instancia de Marcelino Miaja Morillón, contra José Ortega Lobo, consta y obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 1 de agosto de 1967. — El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Marcelino Miaja Morillón, nacido el 25 de julio de 1925 en Choisy de Roy (Francia), hijo de Felipe y de Rafaela, jornalero, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de la Paloma, 17, patio, núm. 4, contra José Ortega Lobo, hijo de Ramón y Paulina, natural y vecino de Madrid, nacido el día 18 de marzo de 1912, casado, metalúrgico, con domicilio en la calle Nuestra Señora de Fátima, 85, bajo, por supuesta falta de hurto; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Ortega Lobo, como autor de una falta de hurto, a la pena de un día de arresto menor, indemnización al denunciante en la suma de 900 pesetas y al pago de las costas del juicio. Para la notificación de la presente al denunciado librese exhorto al Juzgado municipal de Carabanchel Bajo. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Agulló. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado, José Ortega Lobo, que en la actualidad se encuentra en ignorado domicilio y paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1967.

(G. C.—4.836) (B.—2.488)

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 323 de 1967, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 12 de septiembre de 1967. — El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal núm. 22 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, don Andrés Merino Cantero, mayor de edad, empleado, soltero, vecino de esta capital, domiciliado en la avenida de José Antonio, núm. 16, en nombre y representación de "Electrodomésticos Reunidos, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, calle de Canarias, 10, contra Teresa Llopis García, nacida el 27 de enero de 1928 en Valencia, hija de Vicente y de Isabel, domiciliada últimamente en esta capital, calle María del Carmen, número 14, piso tercero, hoy en ignorado domicilio y paradero, por supuesta falta de apropiación indebida; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia objeto de estos autos a la denunciada Teresa Llopis García y declaro de oficio las costas causadas. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Agulló. (Rubricado.) — Sellada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la denunciada Teresa Llopis García, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1967.

(G. C.—4.908) (B.—2.532)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 781 de 1967, seguido en este Juzgado por desobediencia, a virtud de denuncia de Teodoro Sanz Cuesta, contra Antonio Díaz González, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 13 de septiembre de 1967. — El señor don José Ma-

ría San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante Teodoro Sanz Cuesta y como denunciado Antonio Díaz González, circunstanciados en autos, por supuesta falta de desobediencia.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Antonio Díaz González, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — José San Román. (Rubricado.) — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma de sentencia a Teodoro Sanz Cuesta, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1967.

(B.—2.511)

En los autos de juicio verbal de faltas número 620 de 1967, seguido en este Juzgado por lesiones y daños por imprudencia, a virtud de denuncia de Manuel Molina Paulano, contra Heliodoro García Pérez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 13 de septiembre de 1967. — El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante Manuel Molina Paulano y como denunciado Heliodoro García Pérez, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones y daños por imprudencia.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Heliodoro García Pérez, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — José María San Román. (Rubricado.) — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al denunciante, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1967.

(B.—2.512)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas o a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 555 de 1967, por malos tratos, contra Epifania Cañas López, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la denunciante Tomasa Perona Lara, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el día 10 de noviembre, a las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndola que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.615)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas segui-

dos en este Juzgado con el número 178 de 1967, por lesiones, contra Antonio López Uclés y otro, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciante Procopio Alfredo Herranz García, al lesionado-denunciado Aurelio Martínez López y al testigo Félix Escudero Bravo, que se encuentran todos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el día 10 de noviembre, a las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndoles que deberán hacerlo los dos primeros asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.617)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 489 de 1967, por coacción, contra Florentino Conde, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la denunciante María Asunción Mata Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el día 10 de noviembre, a las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndola que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.616)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 641 de 1967, por malos tratos y escándalo, contra Juan Antonio Núñez Matamoros y otro, por providencia del día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Manuel Fernández Mancha, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el día 20 de octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio, advertido que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.479)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.528 de 1966, por hurto, contra José María Leal Damián, por providencia dictada el 6 de septiembre de 1967, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado José María Leal Damián, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el día 20 de octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.478)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.371 de 1966, por lesiones de Juan González Hidalgo, contra Ramiro Pino Redón, por providencia dictada el día 8 de septiembre de 1967, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Juan González Hidalgo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el día 27 de octubre, a las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advertido que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.518)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 387 de 1967, por lesiones, contra Alicia Díaz Ormeño, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Juan Pino Quero y a la denunciada Alicia Díaz Ormeño, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el día 10 de noviembre, a las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndoles que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.618)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 398 de 1967, por daños, contra Lararen Harl Gutav Ibig, por providencia dictada el 8 de septiembre de 1967, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Lararen Harl Gutav Ibig, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el día 27 de octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.517)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 897 de 1966, por lesiones de Francisco Carro López, contra Cándido Cámara Chacón, por providencia dictada el 8 de septiembre de 1967, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Cándido Cámara Chacón, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el día 27 de octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.516)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 299 de 1967, por lesiones y amenazas, contra Emiliano Calderón Cuadrado, por providencia dictada el día 8 de septiembre de 1967, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Emiliano Calderón Cuadrado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el día 27 de octubre, a las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advertido que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.515)

GETAFE

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 75 de 1967, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 25 de octubre, a las doce horas, al inculcado José María Tejada Martín, de diecinueve años, soltero, zapatero, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Angel Martín, número 4, en el que es desconocido, e ignorándose su actual paradero, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—5.108)

(B.—2.597)